

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Dirección de Procesos Sancionatorios

No. de acta: __N/A__ Reunión interna Reunión externa

Fecha: 11 de diciembre 2025 Hora de inicio: 8:00 am Hora de finalización: 9:00 am

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisar aspectos e inquietudes de los profesionales jurídicos Constanza Pantoja Cabrera (ejecutora) e Iván Castillo Arenas (revisor) relacionadas con los siguientes Informes Técnicos de Criterios:



1. Proceso 3933458: Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 emitido dentro del expediente SDA-08-2013-1659 AUTO RINES Y LLANTAS LTDA
2. Proceso 3791700: Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025 ,emitido dentro del expediente SDA-08-2014-209 COMERCIALIZADORA BALDINI S.A

TEMAS TRATADOS

1. Aspectos e inquietudes Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 .Expediente SDA-08-2013-1659 AUTO RINES Y LLANTAS LTDA.
2. Aspectos e inquietudes Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025 . Expediente SDA-08-2014-209 COMERCIALIZADORA BALDINI S.A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En lo concerniente a los aspectos e inquietudes frente al Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 .Expediente SDA-08-2013-1659 AUTO RINES Y LLANTAS LTDA, la profesional jurídica ejecutora, plantea los siguientes puntos respecto a cada uno de los tres (3) cargos analizados en el señalado informe:
 - *“CARGO PRIMERO: Instalar publicidad exterior visual en la Avenida Calle 116 No. 60-49 de la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C., sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, contraviniendo así lo normado en el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008 en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.”*
 - En el Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 , se indica que el cargo primero no prospera teniendo en cuenta que únicamente serán objeto de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados.

- Sin embargo, revisado el escrito de descargos presentado por la investigada mediante Radicado No. 2018ER63125 del 27 de marzo 2018, desde el análisis jurídico se encuentra que en aquel se hace referencia a un Registro de Publicidad Exterior Visual, el cual según la información contenida en el Informe corresponde la solicitud presentada mediante Radicado No.2013ER139963 del 18 de octubre de 2013 y que al parecer, corresponde al mismo elemento PEV tipo aviso en fachada que no contaba con registro y al cual se alude en el sancionatorio.

Registro fotográfico Radicado No.2013ER139963 del 18 de octubre de 2013:



Registro fotográfico Concepto Técnico No.02961 del 31 de mayo de 2013 (sancionatorio)


	SECRETARÍA DE AMBIENTE		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



El Radicado con el cual se otorgó el mencionado Registro es el 2014EE90909 del 04 de junio de 2014 y en él se indica que el área del elemento PEV es de 8 metros cuadrados:

REGISTRO UNICO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL					
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL			SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – Folios: 1. – Anexos: SI Radicación #: 2014EE90909 – Proc #: 2672646 – Fecha: 04-06-2014 Tercero: 830051753-7 – AUTO RINES Y LLANTAS LTDA Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Clase Doc: Salida Tipo Doc.: Registro Publicidad Exterior Visual - Consec: M-1-01306		
Solicitud Registro N°	Fecha de Solicitud:	REGISTRO No. M-1-01306			
2013ER139963	18-10-2013	--Vigencia de 4 años a partir de la fecha de ejecutoria de la presente			
DATOS GENERALES					
Razón social o Nombre del Establecimiento	AUTO RINES Y LLANTAS LTDA		Nit:	830051753-7	
Representante legal y/o propietario	FERNANDO CARDENAS RODRIGUEZ		C.C.:	19433358	
Dirección de notificación	Avenida Calle 116 No. 60 --49		Teléfono	5333297	
Propietario del Inmueble o vehículo donde se ubicará el elemento	OLIVERIO GUZMÁN		C.C.:	17049876	
Dirección de notificación	Avenida Calle 116 No. 60 --49		Teléfono	5333297	
DATOS DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL					
Tipo de Elemento	AVISO EN FACHADA	Dirección-Ubicación		Avenida Calle 116 No. 60 --49	
Texto de la Publicidad	BRIDGESTON-AUTORINES Y LLANTAS CALIDAD SOBRE RUEDAS				
No. de caras de exposición	1 CARA DE EXPOSICIÓN	Iluminado	NO	Área Total (m2):	8
Fecha de Visita	NO	Tipo de Publicidad:		COMERCIAL	
Piso en que Funciona	EN EL PRIMER PISO	Localidad		SUBA	
Sector de Actividad:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS				
Periodicidad:	PERMANENTE	Ubicación de PEV		FACHADA	
Combustible	N/A	Modelo	N/A	Placa	N/A
Número de Licencia de Tránsito	N/A		Tipo de Servicio		N/A
I. ANTECEDENTES					
Que mediante radicado N° 2013ER139963, del 18-10-2013, AUTO RINES Y LLANTAS LTDA, identificado (a) con Nit: 830051753-7, representada legalmente por FERNANDO CARDENAS RODRIGUEZ, identificado (a) con C.C. 19433358, presenta solicitud de registro nuevo de publicidad exterior visual, para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la Avenida Calle 116 No. 60 --49, de esta Ciudad.					

- Una vez revisado el cargo con los asistentes a la mesa de trabajo se concluye que a pesar de que en el registro se indica como dimensión del elemento 8

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4




metros cuadrados, debe tenerse en cuenta el área reportada en el Concepto Técnico No.02961 del 31 de mayo de 203 (sancionatorio), que indicó un área aproximada de 5 metros cuadrados:

3.-SITUACIÓN-ENCONTRADA:

3.1--DESCRIPCIÓN-DEL-ELEMENTO-DE-PEV:

a.-TIPO-DE-ELEMENTO:	AVISO-(3)
b.-TEXTO-DE-PUBLICIDAD	BRIDGESTONE--AUTORINES-Y-LLANTAS...
c.-ÁREA-DEL-ELEMENTO	5-m2-Aprox.
e.-UBICACIÓN	FACHADA-
f.- DIRECCIÓN· (NUEVA-ANTIGUA)· ELEMENTO	Av.·Calle-116-No.·60--49
g.-LOCALIDAD	SUBA
h.-SECTOR-DE-ACTIVIDAD	ZONA-RESIDENCIAL-CON-ZONAS DELIMITADAS-DE-COMERCIO-Y-SERVICIO

- Conclusión: primer cargo no prospera .
- *“CARGO SEGUNDO: Colocar publicidad exterior visual en el espacio público de la Avenida Calle 116 No. 60-49 de la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C., contraviniendo así lo normado en el literal a) del artículo 5 del Decreto 959 de 2000.”*
 - En el Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 , se indica que la fecha final de la conducta obedece al 01/10/2013, teniendo en cuenta que mediante el radicado 2013ER149963 del 13 de octubre de 2013, se anexan pruebas del retiro de los elementos prohibidos por parte del presunto infractor.
 - Las profesionales del equipo técnico indican que revisaran las fechas a efectos de realizar los ajustes que correspondan.
- *“CARGO TERCERO: Ubicar más de un aviso por fachada en el establecimiento de comercio ubicado en la Avenida Calle 116 No. 60-49 de la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C., contraviniendo así lo normado en el literal a) del artículo 7 del Decreto 959 de 2000”*
 - En el Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025, se indica que el cargo tercero prospera.
 - Sin embargo, revisado el escrito de descargos presentado por la investigada mediante Radicado No. 2018ER63125 del 27 de marzo 2018, desde el análisis jurídico se encuentra que en aquel se hace referencia a un Registro de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Publicidad Exterior Visual, el cual según la información contenida en el Informe corresponde la solicitud presentada mediante Radicado No.2013ER139963 del 18 de octubre de 2013 y que al parecer, corresponde a elemento PEV tipo aviso en fachada al cual se alude en el sancionatorio.

Registro fotográfico Radicado No.2013ER139963 del 18 de octubre de 2013:




Registro fotográfico Concepto Técnico No.02961 del 31 de mayo de 2013 (sancionatorio)





El Radicado con el cual se otorgó el mencionado Registro es el 2014EE90909 del 04 de junio de 2014 y en él se indica que es un (1) elemento PEV tipo aviso:

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

-REGISTRO UNICO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL-					
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL			SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Folios: 1.-----Anexos: SI Radicación #: 2014EE90909 - Proc #: 2672646 - Fecha: 04-06-2014 Tercero: 830051753-7 - AUTO RINES Y LLANTAS LTDA Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Clase Doc: Salida Tipo Doc: Registro Publicidad Exterior Visual - Consec: M-1-01306 		
Solicitud-Registro N°	Fecha de Solicitud:	REGISTRO No. M-1-01306			
2013ER139963	18-10-2013	..Vigencia de 4 años a partir de la fecha de ejecutoria de la presente			
DATOS GENERALES					
Razón social o Nombre del Establecimiento	AUTO RINES Y LLANTAS LTDA		Nit:	830051753-7	
Representante legal y/o propietario	FERNANDO CARDENAS RODRIGUEZ		C.C.:	19433358	
Dirección de notificación	Avenida Calle 116 No. 60 -49		Teléfono	5333297	
Propietario del Inmueble o vehículo donde se ubicará el elemento	OLIVERIO GUZMÁN		C.C.:	17049876	
Dirección de notificación	Avenida Calle 116 No. 60 -49		Teléfono	5333297	
DATOS DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL					
Tipo de Elemento	AVISO EN FACHADA	Dirección Ubicación		Avenida Calle 116 No. 60 -49	
Texto de la Publicidad	BRIDGESTON AUTORINES Y LLANTAS CALIDAD SOBRE RUEDAS				
No. de caras de exposición	1 CARA DE EXPOSICIÓN	Iluminado	NO	Área Total (m2):	8
Fecha de Visita	NO	Tipo de Publicidad:		COMERCIAL	
Piso en que Funciona	EN EL PRIMER PISO	Localidad		SUBA	
Sector de Actividad:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS				
Periodicidad:	PERMANENTE	Ubicación de PEV		FACHADA	
Combustible	N/A	Modelo	N/A	Placa	N/A
Número de Licencia de Tránsito	N/A		Tipo de Servicio		N/A
I.- ANTECEDENTES					
Que mediante radicado N° 2013ER139963, del 18-10-2013, AUTO RINES Y LLANTAS LTDA, identificado (a) con Nit. 830051753-7, representada legalmente por FERNANDO CARDENAS RODRIGUEZ, identificado (a) con C.C. 19433358, presenta solicitud de registro nuevo de publicidad exterior visual, para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la Avenida Calle 116 No. 60 -49, de esta Ciudad.					

- Las profesionales del equipo técnico de la DPS indican que realizarán la consulta con el grupo PEV de la SCAAV en aras de determinar con precisión la definición de fachada y en ese sentido, saber si el aviso que se encuentra al costado izquierdo de la siguiente fotografía con texto BATERIAS BOSH se encuentra en la misma fachada que el aviso con texto BRIDGESTON AUTORINES Y LLANTAS CALIDAD SOBRE RUEDAS, a fin de determinar si prospera o no el cargo tercero:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



2. En lo concerniente a los aspectos e inquietudes frente al Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025. Expediente SDA-08-2014-209 COMERCIALIZADORA BALDINI S, la profesional jurídica Constanza Pantoja Cabrera, plantea los siguientes puntos:

- Revisados los antecedentes en Forest, se encuentra que, los hechos investigados en el expediente SDA-08-2014-209, también están siendo investigados en el expediente SDA-08-2012-1348, el cual tiene como sustento los hechos consignados en el Concepto Técnico No.19462 del 13 de noviembre de 2009.

Auto Cargos No. 04008 del 09 de noviembre de 2017-Expediente SDA-08-2014-209:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - Formular en contra de la sociedad **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A BALDINI**, identificado con Nit. 860.520.243-4, a título de dolo el siguiente pliego de cargos conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, así:



CARGO PRIMERO: Por existir más de un aviso por fachada de establecimiento, ubicado en la Carrera 13 No. 56-67/63 de la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá D.C, sin que la edificación contenga dos (2) o más fachadas, contraviniendo así lo establecido en el literal a) del artículo 7 del Decreto 959 de 2000.

CARGO SEGUNDO: Instalar publicidad exterior visual en la Carrera 13 No. 56-67/63 de la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá D.C., sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, contraviniendo así lo normado en el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.

CARGO TERCERO: Colocar avisos en condiciones no permitidas, como es: avisos volados o salientes de la fachada; ubicados en la Carrera 13 No. 56-67/63 de la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá D.C, contraviniendo así lo normado en el literal a) del artículo 8 del Decreto 959 de 2000.

CARGO CUARTO: Colocar avisos en condiciones no permitidas, como es pintados o incorporados en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación ubicado en la Carrera 13 No. 56-67/63 de la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá D.C, contraviniendo así lo normado en el literal c) del artículo 8 del Decreto 959 de 2000.

Auto No. 00846 del 25 de enero de 2024- expediente SDA-08-2012-1348:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

ARTÍCULO PRIMERO. - Formular el siguiente pliego de cargos, en contra de la sociedad **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI**, con NIT. No. 860.520.243-4, los siguientes cargos, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

CARGO PRIMERO: Instalar publicidad exterior visual de tipo aviso en el establecimiento de comercio de la **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI** ubicado en la carrera 13 No. 56 - 67/63 de la ciudad de Bogotá D.C., sin contar con registro vigente otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el presunto incumplimiento del artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.

CARGO SEGUNDO: Instalar más de un elemento de publicidad exterior visual, establecimiento de comercio de la **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI** ubicado en la carrera 13 No. 56 - 67/63 de la ciudad de Bogotá D.C., cuando lo permitido es un solo aviso por fachada, con el presunto incumplimiento literal a) del artículo 8 del Decreto 959 de 2000.

CARGO TERCERO: Imputación Fáctica: Instalar publicidad exterior visual tipo aviso en condiciones no permitidas, como lo es volado o saliente de la fachada del establecimiento de comercio de la **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI** ubicado en la carrera 13 No. 56 - 67/63 de la ciudad de Bogotá D.C., con el presunto incumplimiento literal a) del artículo 8 del Decreto 959 de 2000.

CARGO CUARTO: Instalar publicidad exterior visual tipo aviso en condiciones no permitidas, como lo es ubicados en puertas y/ ventanas del establecimiento de comercio de la **COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI** ubicado en la carrera 13 No. 56 - 67/63 de la ciudad de Bogotá D.C., con el Presunto incumplimiento literal c) del artículo 8 del Decreto 959 de 2000.

- Adicionalmente, se general las siguientes apreciaciones en cuanto al Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025. Expediente SDA-08-2014-209:


- *“CARGO SEGUNDO: Instalar publicidad exterior visual en la Carrera 13 No. 56-67/63 de la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá D.C., sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, contraviniendo así lo normado en el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.”*

En el Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025 , se señala el Radicado No.2013ER039303 del 12 de abril de 2013, como aquel mediante el cual se realizó la solicitud de registro y el cual se tiene en cuenta para determinar varios criterios.

Sin embargo, una vez revisada la señalada radicación se encuentra que aquella alude a la carrera 15 No.-84-6, la cual difiere de la dirección donde se desarrollaron los hechos (Carrera 13 No. 56-67/63):

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

12 APR 2013 2543061




 SOLICITUD DE REGISTRO ÚNICO PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN EL DISTRITO CAPITAL - RUEPEV (Decreto 959 de 2000 - Decreto 906 de 2003 Resolución 931 de 2008)		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE CAD 30 13 039303. 1 COMISALIZA DATA SWO LA10A R AA	
Fecha de la solicitud: 11 / 04 / 2013		DATOS DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA BALDINI S.A.		C.C. No.: 360520243 No. 4	
Dirección: Calle 164 No.21- 53		Teléfono: 6767873	
Dirección para Correspondencia: Calle 164 No.21- 53		E-mail: baldini1@nybosl.com	
Representante Legal: MARIA ELENA MESA VELEZ		C.C. No.: 32478.189	
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite (2)		Nombre del Apoderado:	
¿La Organización tiene Expediente (y) en el SDA relacionado (s) con el tema de aviso?		C.C. No.:	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Tarjeta Profesional No.:	
DATOS DEL PROPIETARIO DEL BIEN QUE DONDE SE UBICARÁ EL ELEMENTO		C.C. No.:	
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA BALDINI S.A.		C.C. No.: 360520243 No. 4	
Dirección: Cra 15 No.84- 06		Teléfono: 5310922- 5167593	
Dirección para Correspondencia:		E-mail: baldini1@nybosl.com	
Representante Legal: MARIA ELENA MESA VELEZ		C.C. No.: 32478.189	
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite (2)		Nombre del Apoderado:	
Periodicidad del Elemento		C.C. No.:	
Permanente <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>		Tarjeta Profesional No.:	
Elemento de Publicidad		Mural Artístico <input type="checkbox"/>	
Valla <input type="checkbox"/> Tubular <input type="checkbox"/> Convencional <input type="checkbox"/>		Valla Institucional <input type="checkbox"/>	
Aviso <input checked="" type="checkbox"/> Globo <input type="checkbox"/> Anuncio <input type="checkbox"/>		Valla de Obra <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

También se encuentra que en el Informe Técnico de Criterios se refiere al Radicado 2013ER143465 del 24 de octubre de 2013; sin embargo, en dicho radicado se hace alusión a dos (2) solicitudes de Registro de Publicidad Exterior Visual: 2013ER142956 y 2013ER142962 del 23 de octubre de 2013.

En ese sentido, se sugiere tener en cuenta que, en el presente caso, se trata de (2) avisos sin registro (uno por la calle 56 y otro por la carrera 13), si se tiene en cuenta que en el CT de inicio se indicó:

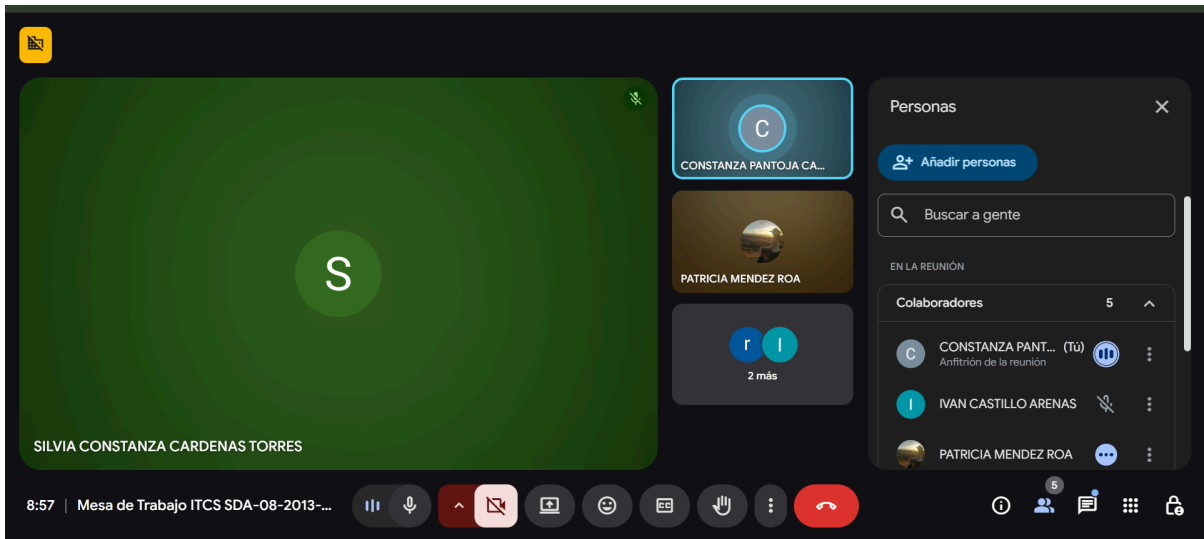
- → Los elementos de publicidad exterior visual tipo avisos Fachada ubicados por la Cl- y la Kr, no cuentan con registro de publicidad exterior visual de la SDA (Infringe Artículo 30, decreto 959 del 2000).

- Las profesionales del equipo técnico indican que revisaran los radicados a efectos de realizar los ajustes que correspondan.
- Por su parte, el equipo jurídico deja la anotación respecto al expediente SDA-08-2012-1348, que está en etapa procesal de cargos, a efectos de que en dicho expediente se adopte la decisión que en derecho corresponda para garantizar que no se presente una doble decisión por los mismos hechos que se encuentran investigando en el expediente SDA-08-2014-209.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Finalmente la líder del Grupo Técnico de la DPS indica que el proceso 3933458: Informe Técnico No.05264 del 30 de septiembre del 2025 emitido dentro del expediente SDA-08-2013-1659 AUTO RINES Y LLANTAS LTDA y proceso 3791700: Informe Técnico de Criterios No. 05263 del 30 de septiembre del 2025 ,emitido dentro del expediente SDA-08-2014-209 COMERCIALIZADORA BALDINI S.A, se reasignen a la profesional del Grupo Técnico de la DPS Silvia Constanza Cárdenas Torres, a efectos de la proyección de los respectivos alcances.

Soporte conexión reunión:



COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Los señalados en el acta.	Los señalados en el acta.	

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.




Elaboró: (nombre de quien elaboró el acta)

Revisó: (nombre de quien revisó el acta)

Aprobó: (nombre de quien aprobó el acta, en caso que se requiera)

CONTROL DE CAMBIOS




Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

 <small>ALCALDÍA MAIOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	 <small>SECRETARÍA DE AMBIENTE</small>	 <small>BOGOTÁ</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 11 de diciembre de 2025	HORA DE INICIO: 8:00 AM	HORA DE TERMINACIÓN: 9:00 AM
LUGAR: https://meet.google.com/nep-jtwq-gms	TEMA: Mesa de Trabajo ITCS SDA-08-2013-1659 y SDA-08-2014-209	RESPONSABLE: Constanza Pantoja Cabrera

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUN CIO NA RIO	CO NTR ATI STA	OT RO S	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Patricia Méndez Roa	CC 52350208	DPS	X			patricia.mendez@ambientebogota.gov.co		<i>Patricia Méndez R.</i>
Iván Mauricio Castillo Arenas	CC7179573	DPS		X		ivan.castillo@ambientebogota.gov.co		IMCA
Silvia Constanza Cárdenas Torres	CC 1136889696	DPS		C		silvia.cardenas@ambientebogota.gov.co		<i>Silvia Cardenas</i>
Constanza Pantoja Cabrera	CC 1018416784	DPS		X		constanza.pantoja@ambientebogota.gov.co		Constanza Pantoja Cabrera

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.